

RECAUDACIÓN

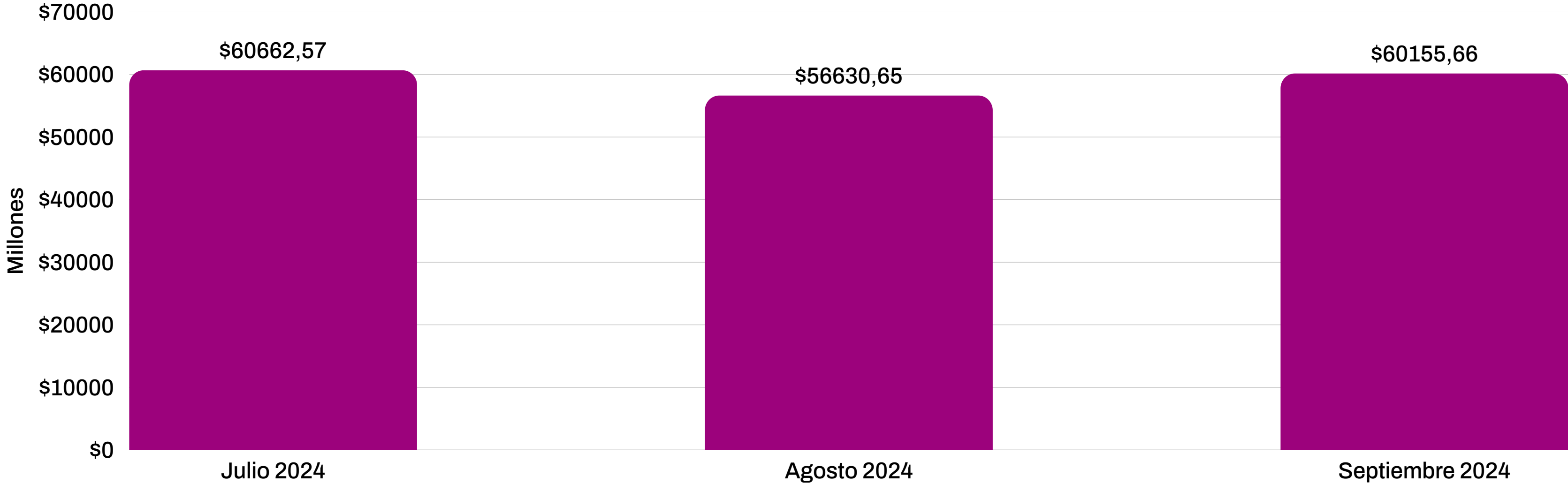
INFORME TRIMESTRAL

2024
Julio / Agosto / Septiembre



ATER

Durante el tercer trimestre de 2024, la recaudación de tributos provinciales ascendió a un total de **\$177.448.883.039**, distribuida mensualmente de la siguiente manera (Julio: \$60.662.572.081; Agosto: \$56.630.649.091; Septiembre: \$60.155.661.867)



La variación respecto al mismo período del año anterior (\$56.681.490.813) fue de \$120.767.392.226, lo que representa un crecimiento interanual acumulado del **213,06%**.

El aumento observado obedece, principalmente, al desempeño del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que en conjunto (Convenio Multilateral y Contribuyentes Directos) representó aproximadamente el 74,85% de la recaudación total. Le siguen el Impuesto a los Automotores con una participación del 9,69%, el Impuesto de Sellos con el 8,49%, y el Impuesto Inmobiliario (considerando sus componentes urbano y rural) con el 5,90%. En términos de variación interanual, los tributos que registraron los mayores incrementos respecto del tercer trimestre de 2023 fueron el Impuesto a los Automotores, con un crecimiento del 312,69%, seguido por el Impuesto de Sellos, que aumentó un 248,74%, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en conjunto (Convenio Multilateral y Contribuyentes Directos), que creció un 206,01%, el Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales, con una variación positiva del 192,49%, y el Impuesto Inmobiliario en conjunto (Urbano/Suburbano y Rural), que registró un incremento del 157,00%.

Concepto	Julio - Septiembre 2024	Part%	Julio - Septiembre 2023	Part%	Var. \$	Var. %
IIBB Contribuyentes Directos	\$67.248.799.582,00	37,90%	\$22.219.162.688,00	39,20%	\$45.029.636.894,00	202,66%
IIBB Convenio Multilateral	\$65.574.508.923,00	36,95%	\$21.181.131.703,00	37,37%	\$44.393.377.220,00	209,59%
Imp. a los Automotores	\$17.190.455.970,00	9,69%	\$4.165.475.592,00	7,35%	\$13.024.980.378,00	312,69%
Impuesto de Sellos	\$15.056.791.526,00	8,49%	\$4.317.522.118,00	7,62%	\$10.739.269.408,00	248,74%
Imp. Inmobiliario Rural	\$5.475.175.105,00	3,09%	\$1.721.484.308,00	3,04%	\$3.753.690.797,00	218,05%
Imp. Inmobiliario Urbano / Suburbano	\$5.000.165.165,00	2,82%	\$2.354.199.253,00	4,15%	\$2.645.965.912,00	112,39%
Profesiones Liberales	\$1.506.652.306,00	0,85%	\$515.119.210,00	0,91%	\$991.533.096,00	192,49%
Varios (**)	\$353.108.532,00	0,20%	\$141.029.890,00	0,25%	\$212.078.642,00	150,38%
Ley N° 4035	\$36.740.684,00	0,02%	\$61.266.384,00	0,11%	-\$24.525.700,00	-40,03%
Imp. a la Transferencia Gratuita de Bienes	\$6.485.246,00	0,00%	\$5.099.667,00	0,01%	\$1.385.579,00	27,17%
Total Recaudación	\$177.448.883.039,00	100,00%	\$56.681.490.813,00	100,00%	\$120.767.392.226,00	213,06%

Referencias: (**) Incluye: Derecho de Extracción de Minerales y Tasas Retributivas.

Por último, se presentan los porcentajes de incremento de la recaudación de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y su comparación con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para el período bajo análisis, en el siguiente cuadro:

Recaudación 3° Trimestre 2024	VARIACION INTERANUAL MENSUAL			Variación % Acumulada
	Julio 2024 Vs. Julio 2023	Agosto 2024 Vs. Agosto 2023	Septiembre 2024 Vs. Septiembre 2023	
ATER	265,73%	201,23%	182,49%	213,06%
ARCA	224,22%	181,85%	190,21%	196,80%



www.ater.gob.ar

  *[/aterinfo](#)*